

DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

15



CÓMO AVANZA CHILE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Chile está viviendo un cambio importante en la definición, forma y gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Con la entrada en vigencia de nuevas normativas, como la Ley Karín y el Decreto Supremo N°44 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se ha puesto foco en una visión más integral y se han incorporado factores psicosociales, de salud mental y modalidades de trabajo emergentes, como el teletrabajo.

En la última década se ha experimentado una transformación significativa en la materia, señala el CEO de IACO Consultora, Enzo Realini. "Se ha pasado de una visión centrada en la prevención de accidentes con lesiones a las personas, a una que incluye el bienestar psicosocial y la sostenibilidad organizacional", valora Realini.

Ya no se trata solo de evitar accidentes o cumplir con protocolos mínimos. Con la actualización del enfoque preventivo en la gestión de riesgos laborales, las nuevas normativas establecen obligaciones más específicas y expanden su enfoque hacia aspectos diferentes como el control de contaminantes ambientales, la ergonomía y la salud psicosocial.

"El bienestar de los trabajadores se ve desde una perspectiva mucho más amplia, que incluye

La entrada en vigencia de nuevas normativas en términos laborales ha permitido un cambio en el foco, el cual ahora busca alcanzar una visión más integral con la incorporación de factores en las áreas psicosociales, de bienestar y sostenibilidad organizacional.

POR SOFIA PREUSS

no solo la prevención de accidentes, sino también la salud mental y el bienestar emocional", indica el director de Ingeniería Civil Industrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias de la

Universidad Adolfo Ibáñez (UAI), Arturo Alba, mientras acentúa que el cambio generacional ha sido clave, ya que los trabajadores más jóvenes tienen expectativas más altas respecto de las condiciones laborales y el cuidado integral. "Además, la presión internacional ha impulsado a Chile a alinearse con estándares globales, especialmente los de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para asegurar que sus prácticas laborales estén a la altura de las mejores del mundo", añade Alba.

Visión integral

La entrada en vigencia del Decreto Supremo N°44 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el 1 de febrero pasado, definió un nuevo estándar que busca la adopción de una mirada más integral, preventiva y centrada en el bienestar de los trabajadores. "Este decreto marca un importante hito en la prevención de ries-

gos laborales, ya que nos obliga a remirar y reforzar los estándares en seguridad y salud en el trabajo para todas las organizaciones, sin importar su tamaño o sector económico. Poniendo a prueba la capacidad de adaptación de las empresas e instituciones, así como la madurez de nuestra cultura de prevención", afirma el gerente de prevención de riesgos de Mutual de Seguridad, Rafael Olmos.

Aunque no todas sus disposiciones son completamente nuevas, ese decreto refuerza el enfoque preventivo desde el diseño mismo del trabajo. "Incluye elementos clave como la perspectiva de género, la participación activa de toda la organización y la promoción de una cultura de seguridad basada en la mejora continua", agrega Olmos.

Para las compañías, la nueva normativa implica realizar diversos ajustes, especialmente en infraestructura y en la formación

continua de sus trabajadores, destaca Alba. "Las empresas deben cumplir con un enfoque integral, lo que implica un cambio cultural y un compromiso serio con el bienestar de sus empleados", subraya el académico.

En tanto, el gerente de preventión del Instituto de Seguridad del Trabajo (IST), Raúl Rojas, advierte que los sectores con alta informalidad, subcontratación o construcción a pequeña escala presentan riesgos laborales particularmente complejos y sobre todo de difícil fiscalización. "Para avanzar en estos rubros, es clave simplificar, adaptar y democratizar la prevención, sin perder de vista la protección mínima garantizada. Se requiere una combinación de fiscalización estratégica, educación masiva, apoyo técnico, incentivos y políticas que reconozcan la diversidad del trabajo informal y fragmentado", señala Rojas.